



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
23 DE ENERO DE 2019**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 23 veintitrés de enero del año 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa ésta Contraloría del Estado de Jalisco, en la Avenida Ignacio L. Vallarta número 1252, en la Colonia Americana, con CP. 44160; en términos de los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 9 fracción X, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, se reúnen en la sala de juntas de éste sujeto obligado, el **MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL**, Presidente del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; el **LIC. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ PLACENCIA**, Titular de la Unidad de Transparencia; y el **L.C.P. RAMÓN VALENZUELA LÁZARO**, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; quienes conforman el Comité de Transparencia de ésta Contraloría, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 veintitrés de enero del año 2019 dos mil diecinueve de dicho Comité. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación, se desarrolla la sesión.

I. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura del orden del día;
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- III. Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la resolución de la solicitud del ejercicio de los Derechos A.R.C.O. **003/2018**, presentada por



ELISA JULIETA PARRA GARCÍA, el 17 diecisiete de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, referente a la investigación administrativa derivada del oficio número **SIOP/DS/DGJ/0397/2018**;

IV. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

ACUERDO ÚNICO. APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime encontrándose presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

Acto continuo, el **MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL**, presidente del Comité de Transparencia declaró formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de éste sujeto obligado, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día 23 veintitrés de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

El **MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL**, Presidente del Comité de Transparencia y Director General Jurídico, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ	PRESENTE
LIC. RAMÓN VALENZUELA LÁZARO	ÓRGANO DE CONTROL	PRESENTE
LIC. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ PLACENCIA	SECRETARIO DEL COMITÉ	PRESENTE

Con la asistencia de las 3 personas convocadas en su carácter de integrantes del Comité, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **y se declara que existe QUÓRUM LEGAL** de la sesión del día de hoy.

III. REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O. 003/2018, PRESENTADA POR

ELISA JULIETA PARRA GARCÍA, EL 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL OFICIO NÚMERO SIOP/DS/DGJ/0397/2018.

El Secretario del Comité tomó el uso de la voz para hacer un recuento de los hechos correspondientes a la solicitud de acceso de los datos de la solicitante.

El 17 diecisiete de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, la **C. ELISA JULIETA PARRA GARCÍA**, ingresó una solicitud de derechos ARCO, ante la Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado de Jalisco, ingresada vía Infomex con folio **06618518**, misma a la que se le asignó el número de expediente A.R.C.O. **003/2018**.

La solicitante requirió lo siguiente:

"Acceso a la investigación administrativa que realiza y/o realizó la Contraloría en contra de mi persona, derivada del oficio SIOP/DS/DGJ/0397/2018. La investigación obra en el expediente 389-DGJ/OIC-DQ/2018-F. Archivos que se encuentran en la Dirección de Área de Quejas y Denuncias adscrita a la Dirección General Administrativa".

Ante esto, el Secretario del Comité de Transparencia de la Contraloría del Estado de Jalisco, analizó los requisitos establecidos por el artículo 51 de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales establecen lo siguiente:

- I. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
- VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso."

Reunidos los requisitos anteriores por la solicitante, se admitió su solicitud el 09 nueve de enero del 2019 dos mil diecinueve, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53.1 de la Ley en comento.

Ahora bien, con los hechos anteriormente descritos, el Comité de Transparencia procede a entrar al estudio de lo peticionado por la titular de la solicitud y que hizo consistir en el derecho de acceso a sus datos personales.

En ese orden de ideas es preciso informar sobre la respuesta emitida por la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco, misma que refiere lo siguiente:

"Al respecto le informo que, si bien es cierto, en la Dirección de Área de Quejas y Denuncias de esta Contraloría del Estado de Jalisco, se encuentra abierta una investigación administrativa derivada de una auditoría de la Contraloría del Estado, que involucra a diversas Direcciones de la Secretaría de Infraestructura y Obra pública del Estado de Jalisco, misma que se originó a razón del oficio signado por el Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, en ese entonces Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, dentro del oficio número SIOP/DS/DGJ/0397-2018, cierto también resulta que a la fecha, dentro de dicha investigación, aún no se han determinado el o los presuntos responsables de los motivos de dicha investigación; por lo tanto, cabe puntualizar que hasta el momento, la ciudadana Elisa Julieta Parra García, no es parte en este procedimiento de investigación que le pueda legitimar para solicitar acceso a ella."

Luego entonces, habiendo analizado detalladamente lo anteriormente expuesto, el Comité procedió a realizar la discusión de la solicitud A.R.C.O **003/201**, confirmando la respuesta por el Área responsable, es **sometido a votación** por el **MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL:**

VOTO PRESIDENTE	VOTO ÓRGANO DE CONTROL	VOTO SECRETARIO
A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR

En votación económica se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la resolución de la solicitud del ejercicio de los Derechos A.R.C.O. **003/2018**, presentada por la titular, el 17 diecisiete de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, referente a la investigación administrativa derivada del oficio número **SIOP/DS/DGJ/0397/2018**.



IV.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Finalmente a efecto de desahogar el último punto, el Presidente pregunta a los presentes si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por lo tanto, declara clausurada la Sesión del Comité de Transparencia de éste sujeto obligado siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 23 veintitrés de enero del 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo la asistencia de los presentes, se instruye al Secretario se levante Acta para constancia de los acuerdos tomados en la sesión.

"COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO"



Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval
Presidente del Comité



L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro
Órgano de Control



Lic. Miguel Ángel Vázquez Placencia
Secretario del Comité

MJRF